[notasdeprensa.jpg](http://www.notasdeprensa.es)Publicado en Madrid el 13/09/2018

# [Airhelp: los españoles tienen derecho a cerca de 200.000.000 euros en compensaciones aéreas este verano](http://www.notasdeprensa.es)

## Los meses de julio y agosto de este año han sido bastante peores que el año pasado, provocando un aumento masivo de retrasos con derecho a recibir una compensación. Más de 640.000 pasajeros se han visto perjudicados por estas interrupciones este verano en España. Madrid y Barcelona, los destinos más afectados por las incidencias aéreas este verano. Vueling Airlines y Ryanair, las compañías más afectadas por las incidencias aéreas este verano en España

Muchos turistas podrán recuperar parte o la totalidad de los costes de sus viajes y vacaciones de este verano de 2018. Según un nuevo análisis publicado por AirHelp, la plataforma online líder que ayuda a los viajeros en todas las compensaciones por retrasos, cancelaciones o denegaciones de embarque de las compañías aéreas, los españoles tienen derecho a cerca de 200.000.000 euros en compensaciones aéreas durante este verano. Según datos de AirHelp, aproximadamente 642.000 pasajeros aéreos españoles han sufrido retrasos, cancelaciones o denegación de embarque en sus vuelos desde el 1 de julio al 31 de agosto de 2018, lo que significa que las aerolíneas tendrían que indemnizar en cerca de 200.000.000 euros en compensaciones aéreas a los pasajeros afectados. Según datos de la compañía, el verano de 2017, alrededor de 173.000 pasajeros experimentaron interrupciones graves en sus vuelos, llegando a alcanzar una indemnización de acuerdo con la legislación europea EC261 de aproximadamente 56.000.000 euros; lo que significa un importante aumento de las cantidades a las que tendrían derecho los pasajeros, si se realiza la comparación entre ambos años. El aumento masivo en estas cifras por interrupciones en vuelos se debe a diferentes factores, entre los cuales se puede encontrar el fallo del Tribunal de Justicia Europea a principios de este año, ya que se estableció que las huelgas entre el personal de las aerolíneas ya no pueden considerarse como una circunstancia extraordinaria, por lo que las aerolíneas deben responsabilizarse de las mismas. Además, hay que tener en cuenta que el turismo está creciendo, lo que significa que tanto las aerolíneas como los aeropuertos están sufriendo problemas de capacidad, lo que está generando grandes retrasos aéreos. Además, han surgido fallos a favor de los derechos de los pasajeros en lo que respecta a las conexiones perdidas. Destinos más afectados del veranoEn cuanto a los destinos más afectados de este verano según este estudio, destacan el aeropuerto de Barcelona, en el que los pasajeros podrían llegar a recibir una indemnización de más de 1 millón de euros seguida por el aeropuerto de Madrid Adolfo Suárez-Barajas, en el que los viajeros tendrán hasta casi 500.000 euros, seguido de los aeropuertos de London Gatwick, Lisboa y Palma de Mallorca en los que los pasajeros podrían solicitar indemnizaciones de hasta 440.000, 280.000 y 210.000 respectivamente. Según datos del año pasado, los aeropuertos con mayor número de incidencias fueron Londres Gatwick, Madrid Adolfo Suárez-Barajas, y Barcelona El Prat. Aerolíneas con mayores incidenciasEn cuanto a los datos del estudio sobre la situación de las aerolíneas con mayor número de interrupciones con derecho a reclamación este verano, destacan en primer lugar a Vueling Airlines con poco más de 800 vuelos afectados, el segundo lugar Ryanair con más de 300 vuelos afectados, seguido por EasyJet, Iberia y Air Europa con 230, 170 y 60 respectivamente. Según datos de 2017, Iberia e EasyJet encabezaron la lista de las compañías con mayor número de interrupciones en sus vuelos, en el verano del año pasado. Derechos de los pasajerosAirHelp recuerda que los vuelos retrasados, cancelados o con denegación de embarque, los pasajeros tienen derecho a recibir una compensación de hasta 600 euros por persona y trayecto, siempre que el vuelo provenga o aterrice dentro de la Unión Europea con una aerolínea de origen europeo, y la razón de la incidencia esté causada por la aerolínea. Los pasajeros podrán reclamar hasta tres años después a la fecha del percance con su vuelo. Ante situaciones consideradas como and #39;circunstancias extraordinarias and #39;, como pueden ser tormentas o emergencias médicas, los pasajeros no tienen derecho a recibir ninguna indemnización, y la aerolínea está exenta de compensar a los pasajeros aéreos. A principios de 2018, AirHelp lanzó una nueva herramienta para ayudar a los viajeros a conocer los vuelos con derecho a una compensación. Esta funcionalidad permite al usuario saber las indemnizaciones a las que tendría derecho por vuelos cancelados o retrasados, y verificarlo hasta tres años después, simplemente conectando la bandeja de entrada del e-mail del viajero con AirHelp.com. Además, la aplicación analizará a su vez cualquier problema en un vuelo futuro, lo que permitirá al pasajero saber si tiene derecho a una compensación o no. La aplicación AirHelp es gratuita y está disponible en Google Play Store y Apple App Store. Para obtener más información o verificar su derecho a una compensación aérea, se puede visitar: https://www.airhelp.com/es/

**Datos de contacto:**

César

Actitud de Comunicación

913022860

Nota de prensa publicada en: [https://www.notasdeprensa.es/airhelp-los-espanoles-tienen-derecho-a-cerca](http://www.notasdeprensa.es/educalivecom-disfruta-de-cursos-presenciales-y-clases-particulares-a-traves-de-internet)

Categorias: Internacional Nacional Derecho Finanzas Telecomunicaciones Viaje Comunicación Turismo

[notasdeprensa.jpg](http://www.notasdeprensa.es)

[**http://www.notasdeprensa.es**](http://www.notasdeprensa.es)